



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXT.UNC- 13345/2010 *República Argentina*

CÓRDOBA, 15 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat nro. 104/10; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 por el citado Colegio, lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la Resolución del Colegio Nacional de Monserrat nro. 104/10, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Designar interinamente en el Colegio Nacional de Monserrat, al personal docente que se menciona a continuación en las horas cátedra de Nivel Secundario -cód. 229-, vacantes por renuncia de la Prof. María Celia Bertorello, legajo 21625 que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2011 o antes si las mismas fueran provistas por concurso, reconociéndoles los servicios prestados en tales funciones, desde el 1° de mayo de 2010 y hasta el día de ayer:

En Técnicas de Trabajo Intelectual:

-DEGIORGI GABRIELA MARICEL, legajo 28312, en el dictado de 2 (dos) horas.

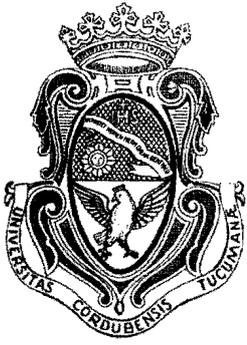
-SÁNCHEZ IVANA SOLEDAD, legajo 38837, en el dictado de 2 (dos) horas.

En Psicología:

-ECHEVARRIA MARIANA, legajo 34519, en el dictado de 2 (dos) horas.

-VARGAS NORMA NOEMÍ, legajo 14748, en el dictado de 2 (dos) horas.

**ARTÍCULO 3.-** El personal docente nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 13345/2010

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

**1087**



104-10

Córdoba, 05 ABR. 2010  
EXP-UNC: 13345/2010

Visto

la renuncia presentada por la Profesora **MARÍA CELIA BERTORELLO** (Legajo N° 21.625), que se tramita en el EXP-UNC.: 6938/2010;

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases; atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO  
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

1.- Designar interinamente a las docentes y en el dictado de las cátedras vacantes de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 08/03/2010 hasta el 30/04/2010 o antes si las mismas fueran provistas por concurso:

\* En Técnicas de Trabajo Intelectual:

- **DEGIORGI, Gabriela Maricel** (Legajo N° 28.312), en el dictado de dos (2) hs..
- **SÁNCHEZ, Ivana Soledad** (Legajo N° 38.837), en el dictado de dos (2) hs..

\* En Psicología:

- **ECHAVARRIA, Mariana** (Legajo N° 34.519), en el dictado de dos (2) hs..
- **VARGAS, Norma Noemí** (Legajo N° 14.748), en el dictado de dos (2) hs..

2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

3.- Las Profesoras antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

4.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT



Lic. HECTOR T. MARTINEZ  
VICE-RECTOR ACADÉMICO  
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

104-10

veo.

ES COPIA  
FIEL

MARCELO RAFAEL FERRINO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
U.N.C. COLEGIO NAC. DE MONSERRAT